

SESIÓN ORDINARIA Nro. 046-2011

En la Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas catorce minutos del jueves diecisiete de marzo de dos mil once, en el Salón de Sesiones "**José Figueres Ferrer**", una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria Nro. 046-2011 del Concejo de Curridabat, período 2010 - 2016, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío; Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Jimmy Cruz Jiménez, Natalia Galeano Calderón, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura**: **Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** Álvaro Enrique Chaves Lizano, **Suplente.** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Alejandra María Arvide Loría, **Suplente.** **Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith. **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente.** **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras. **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

ALCALDE MUNICIPAL: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESOR LEGAL:** Lic. Mario Chaves Cambroner. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

CAPÍTULO 1º.- AUDIENCIAS.-

ARTÍCULO 1º.- ATENCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO GRANADILLA.-

El Director del Colegio Técnico de Granadilla, señor Armando Quesada Saba, acude con la intención de ponerse a las órdenes de la Municipalidad, a la vez que pide solucionar los problemas con el terreno contiguo al centro educativo, ya que requiere de una malla, acera y muro de retención, pues si bien esa institución ha hecho lo propio, resulta insuficiente. Pero, lo que más les preocupa es que dicho lote es susceptible de ser invadido.

Sobre el particular, interviene el Síndico de Granadilla, señor **Virgilio Cordero Ortiz**, quien hace ver al docente, la necesidad de que canalice sus gestiones a través del Consejo de Distrito.

Para el Regidor **José Antonio Solano Saborío**, es importante que se haga llegar una estimación de las necesidades específicas, aunque sea con el objeto de buscar en otros medios la ayuda pretendida.

El señor Quesada Saba manifiesta no tener en este momento la estimación indicada, mas ofrece suministrarla al Consejo de Distrito.

ARTÍCULO 2º.- ATENCIÓN COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.-

Por motivos de salud del señor Alfredo Dormond Cedeño, no se hicieron presentes los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat, según se había dispuesto.

CAPÍTULO 2º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO 1º.- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 020-2011.-

19:36 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 020-2011.- A las diecinueve horas treinta y seis minutos del diecisiete de marzo de dos mil once.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria Nro. 020-2011.-

ARTÍCULO 2º.- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 021-2011.-

Se somete a revisión el acta de la sesión extraordinaria Nro. 021-2011, decretándose de inmediato, un receso de las 19:37 a las 19:40 horas.

Al regreso, la Regidora **Ana Isabel Madrigal Sandí** explica que su retiro de la citada sesión extraordinaria, se debió a un compromiso previo, además de que el documento entonces discutido, fue recibido por ella alrededor de las 15:00 horas, tiempo insuficiente para su análisis.

Por último, se solicita la corrección del último receso apuntado en el acta, dado que en total, no se habría sobrepasado los 30 minutos a que hace referencia el Reglamento de Orden, Dirección y Debates.

19:38 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 021-2011.- A las diecinueve horas treinta y ocho minutos del diecisiete de marzo de dos mil once.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria Nro. 021-2011.

Para esta votación participan, los señores Alejandro Li Glau y Dulce María Salazar Cascante, en sustitución de Madrigal Sandí y Valenciano Campos, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 045-2011.-

19:39 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 045-2011.- A las diecinueve horas treinta y nueve minutos del diecisiete de marzo de dos mil once.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 045-2011.-

Para esta votación participa el Regidor Jimmy Cruz Jiménez, en lugar de su compañero Chacón Saborío, quien no estuvo presente en esa sesión.

CAPÍTULO 3º.- INFORMES.-

ARTÍCULO ÚNICO: INFORME SECRETARÍA SOBRE LUGAR, FECHAS Y HORAS DE REUNIÓN CONSEJOS DE DISTRITO.-

Se acusa recibo y se toma nota, del informe rendido por la Secretaría Municipal, en el cual se ponen en conocimiento, los días, horas y lugares de reunión de los consejos de distrito, a saber, para su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta":

Consejo de Distrito Central:

Presidenta: Síndica Ana Lucía Ferrero Mata.
Vicepresidenta: Grettel Retana Jiménez.
Secretario: Juan Rafael Guevara Espinoza.

Lugar, hora y fecha de sesiones ordinarias: Edificio Municipal, los últimos viernes de cada mes, a las 19:00 horas.

Consejo de Distrito Granadilla:

Presidente: Síndico Virgilio Cordero Ortiz.
Vicepresidente: Pendiente.
Secretario: Jaime Carvajal Vicenti.

Lugar, hora y fecha de sesiones ordinarias: Casa del Pueblo, Granadilla, los primeros lunes de cada mes, a las 19:00 horas.

Consejo de Distrito Sánchez:

Presidenta: Síndica Carmen Eugenia Madrigal Faith
Vicepresidente: Esteban Pedro Goyenaga Castro.
Secretaria: Catalina Espinoza Kollerbohm

Lugar, hora y fecha de sesiones ordinarias: Casa de la señora Carmen Eugenia Madrigal Faith, sita en urbanización Pinares, 100 m Norte y 50 m Este del Grupo Bursátil Aldesa, 3ª entrada mano izquierda, los primeros lunes de cada mes, a las 19:00 horas.

Consejo de Distrito Tirrases:

Presidenta: Síndico Julio Omar Quirós Porras
Vicepresidenta: Alejandra Cordero Segura
Secretario: Marvin Geovanni Alpizar Román

Lugar, hora y fecha de sesiones ordinarias: Domicilio de la señora Maritza Mayela Salazar Valverde, urbanización La Ponderosa, 200 m Este de entrada principal, frente súper Del Este, a las 17:00 horas, los segundos miércoles de cada mes.

CAPÍTULO 4º.- CORRESPONDENCIA.-

ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-

1. **LICEO DE CURRIDABAT.-** Solicitud de nombramiento de un miembro para la junta administrativa, en sustitución de la señora Marta Tenorio Sánchez, quien renunció. Adjunta nómina:

1. Juan José Osorio Acuña	1-0458-0543.
2. Maribel Moya Sánchez	1-0726-0068
3. Lidia Teresa Orozco Granados	1-0616-0733
4. Guiselle Mayela Valverde Chacón	1-0785-0099
5. Allade Patricia Mora Segura	1-0668-0011

19:41 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- NOMBRAMIENTO EN JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE CURRIDABAT.- A las diecinueve horas cuarenta y un minutos del diecisiete de marzo de dos mil once.- Vista la solicitud que se formula, se acuerda por unanimidad, designar al señor JUAN JOSÉ OSORIO ACUÑA, cédula de identidad Nro. 1-0458-0543, como integrante de la Junta Administrativa del Liceo de Curridabat, por el resto del periodo que corresponda.

19:42 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cuarenta y dos minutos del diecisiete de marzo de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

TRANSITORIO 1: JURAMENTACIÓN.-

Encontrándose presente, el señor Juan José Osorio Acuña, se procede con su juramentación de ley y así se hace constar.

2. **FUNDACIÓN COMUNICAD CRISTIANA FAMILIAS PARA CRISTO.-** Solicitud de nombramiento del señor Miguel Ángel Fernández Piedra, contratista, vecino de Granadilla Norte, 300 m Este y 50 m Sur de la Iglesia Católica, como representante municipal

19:44 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE.- A las diecinueve horas cuarenta y cuatro minutos del diecisiete de marzo de dos mil once.- Vista la solicitud que se formula y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda, designar al señor MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PIEDRA, cédula de identidad Nro. 1-0632-0490; como representante municipal en la FUNDACIÓN COMUNIDAD CRISTIANA FAMILIAS PARA CRISTO.

19:45 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del diecisiete de marzo de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

3. **FUNDACIÓN ALFALIT DE COSTA RICA.-** Solicitud de nombramiento de la señora Martha Patricia Herrera Tapia, contadora, vecina de Curridabat, de la Heladería Pop's 200 m Sur y 50 m Oeste, como representante municipal.

19:47 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE.- A las diecinueve horas cuarenta y siete minutos del diecisiete de marzo de dos mil once.- Vista la solicitud que se formula y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda, designar a la señora MARTHA PATRICIA HERRERA TAPIA, cédula de identidad Nro. 8-0084-0240; como representante municipal en la FUNDACIÓN COMUNIDAD CRISTIANA FAMILIAS PARA CRISTO.

19:48 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cuarenta y ocho minutos del diecisiete de marzo de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

4. **PABLO DE J. BARQUERO H.-** Carta en la que comunica su renuncia al puesto que venía desempeñando como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano, a partir del 31 de marzo en curso. **Se toma nota.**
5. **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL AGUA.-** Solicitud de nombramiento de un representante municipal - no se recomienda a nadie en

particular - en sustitución del señor Víctor Hugo Murillo Beaugard, quien renunció en forma irrevocable. **Se traslada a la comisión de gobierno. No obstante, hágase la excitativa para que aporte una candidatura.**

6. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.-** Oficio sin número en que se solicita sustituir al señor Julio Quirós Porras como representante en la Junta Administradora de Instalaciones Deportivas, ya que en su opinión, tiene prohibición como síndico. **Se toma nota.**
7. **CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL.-** Carta en la que se convoca a este gobierno local, a la jornada de trabajo para elaborar el Plan de Acción de la Política nacional en discapacidad 2011-2021, para lo cual solicitan el nombramiento de dos representantes municipales, uno de la Comisión Municipal de Accesibilidad y otro de la Administración, preferiblemente, del área de planificación o de presupuesto. **Se traslada a la Comad y a la Administración.**
8. **REGIDOR JOSÉ ANTONIO SOLANO SABORÍO.-** Copia de misiva enviada al señor Alcalde, donde transmite inquietudes de los vecinos de barrio María Auxiliadora y de urbanización Tulipanes. **Se toma nota.**

CAPÍTULO 5º.- ASUNTOS VARIOS.-

ARTÍCULO 1º.- COMENTARIOS.-

1. **Alcalde Municipal: 1.-** Hace público su reconocimiento y gratitud ante la labor desplegada por el señor Pablo Barquero H., durante 6 años como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano. Esto, pese a que no es vecino de Tirrasas, propiamente, aunque sí de urbanización La Colina. **2.-** Sugiere al cuerpo colegiado manifestarse ante el Gobierno de Japón, a través de su Embajador, por la tragedia que ha teñido de luto a ese pueblo. Destaca la generosidad mostrada por la agencia de cooperación de ese Estado amigo. **3.-** Informa que a partir de mañana, se reconocerá a los trabajadores de campo un plus salarial por concepto de riesgo. **4.-** Anuncia, que para el lunes próximo habrá una nueva jornada del foro "Curridabat Próspera", marco en el que este Concejo ha aprobado dos políticas públicas dirigidas a la autogeneración eléctrica y los residuos sólidos. Invita a participar del evento.
2. **Madrigal Sandí:** Transmite queja de algunas vecinas que dicen haber pagado los tributos municipales de todo el año, pero aun así, se les está cobrando un reajuste. En respuesta, el Alcalde le explica que es normal, puesto que se trata de un excedente en la tasa que se debe pagar. Sin embargo, insta a los Concejales, para que orienten a los contribuyentes, de tal manera que transmitan sus inquietudes por medio de los canales adecuados.
3. **Síndico Julio Omar Quirós Porras:** Felicita a la Administración por la agilidad de trámites, en especial aquellos que benefician al distrito Tirrasas. Se siente alagado por el proyecto recién aprobado, para la ejecución de obras que se establezcan en el plan quinquenal de mejoramiento barrial.

- 4. Solano Saborío: 1.-** Lamenta la no comparecencia de los miembros del Comité de Deportes, pues según señala, tiene muchas interrogantes. Estima necesario que su junta directiva se refiera, en su momento, al tema de los servicios que presta. **2.-** Concuera con el Alcalde en lo relativo a la tragedia del pueblo japonés y recalca la cooperación recibida para el desarrollo de nuestro país, como el financiamiento para el proyecto de encausamiento de aguas residuales para ocho cantones del área metropolitana.
- 5. Presidente del Concejo:** Hace un llamado a las comisiones para que se reúnan, ya que algunas de ellas no lo han hecho ni una sola vez.
- 6. Convocatorias: Comisión de Gobierno y Administración:** Lunes 21 de marzo de 2011, a las 18:00 horas. **Comisión de la Mujer:** Jueves 24 de marzo de 2011, 18:45 horas.

ARTÍCULO 2º.- INTEGRACIÓN ÓRGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO.-

En concordancia con lo dispuesto por este Concejo, acuerdo Nro. 6 de la sesión extraordinaria Nro. 018-2011, del 8 de febrero de 2011, que en lo conducente, dice:

- 1. Acoger el dictamen técnico - jurídico y conformar un Órgano Director de Procedimiento Administrativo Sancionador, que instruya el procedimiento y determine las eventuales responsabilidades administrativas y civiles en que pudieran haber incurrido los miembros de la Comisión de Festejos Populares 2009 - 2010.*

Procede la Presidencia a integrar el Órgano Director de Procedimiento Administrativo, en las personas de los ediles, Alejandro Li Glau, Marvin Jaén Sánchez y Virgilio Cordero Ortiz.

CAPÍTULO 6º.- MOCIONES.-

ARTÍCULO ÚNICO: MOCIÓN PARA DESAPLICAR CONVENIO CON ANEP.-

Se conoce moción que suscribe el Alcalde Municipal y que textualmente dice: **CONSIDERANDO:**

1. Que el señor Jorge Madrigal Rodríguez, Presidente Seccional de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados en la Municipalidad de Curridabat, mediante oficio de fecha 09 de marzo de 2011, manifestó lo siguiente:

"(...) consideramos que se debe suspender el "Convenio Simple para la Creación de un Incentivo por la Recuperación de los Residuos Sólidos a partir de la Basura" que fue aprobado por el Concejo Municipal en el mes de octubre de 2010, hasta tanto se normalice su operatividad considerando que hemos sido omisos en la emisión del correspondiente Reglamento. (...)"

2. Mediante oficio número DSAMC 80-03-2011 de fecha 10 de marzo de 2011, el señor Carlos Núñez Castro, Director de Gestión Ambiental de la Municipalidad, manifestó lo siguiente:

"(...) le informo que durante el tiempo que no ha estado vigente el convenio con el Sindicato de la ANEP, el reciclaje se ha tenido que disponer de forma ordinaria como los demás desechos sólidos y no ha

sido aprovechado; esto significa que ha llegado hasta el plantel municipal pero no se ha comercializado. (...)"

3. De acuerdo a lo anterior, se debe proceder a la desaplicación del Convenio Simple para la Creación de un Incentivo por la Recuperación de los Residuos Sólidos a partir de la Basura, al no estarse cumpliendo el fin por el cual se instauró.

POR LO TANTO:

Mociono para proceder a la desaplicación del "Convenio Simple para la Creación de un Incentivo por la Recuperación de los Residuos Sólidos a partir de la Basura", al no estarse cumpliendo el fin por el cual se instauró.

Que se dispense el trámite de comisión y se declare la firmeza.-

Sometida a consideración la moción descrita, el Lic. Mario Chaves Cambronero, sugiere su modificación, para que en vez de "desaplicación" se lea: "dejar sin valor y efecto puro..." Así se acepta por parte del promovente.

20:47 ACUERDO Nro. 10.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas cuarenta y siete minutos del diecisiete de marzo de dos mil once.- Una vez sometida a votación, la dispensa de trámite solicitada, al obtenerse un resultado de cuatro votos afirmativos y tres negativos, no lográndose la mayoría calificada prevista en el artículo 44 del Código Municipal, se tiene por descartada la petición.

Votos afirmativos: Morales Rodríguez, Valenciano Campos, Garita Núñez y Chacón Saborío.- **Votos negativos:** Madrigal Sandí, Solano Saborío y Mora Monge.-

Se traslada a estudio y recomendación de la Comisión de Gobierno y Administración.

Al ser las 20.48 horas se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO